

V-1137



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos
Coordinación de Asistencia Jurídica
Subcoordinación de Contratos y Convenios

Metepec, Estado de México, 6 de agosto del 2019
Referencia: DCAJ/1096/2019
Asunto: Revisión de contrato de prestación de servicios
Exp.: 2C.12/Grupo ATS Seguridad Empresarial, S.A. de C.V.-55/2019

Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

En atención al oficio con número de referencia DIA/1194/2019, de fecha 23 de julio del 2019, recibido en esta Corporativa el 24 de mismo mes y año, relacionado con la solicitud de revisión del proyecto de contrato CAS-019/2019, relativo al servicio de limpieza en las oficinas nacionales, el almacén general, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las oficinas de la representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 planteles, adjudicado al proveedor Grupo ATS Seguridad Empresarial, S.A. de C.V., acompañado de la documentación legal correspondiente.

Sobre el particular, le comunico que se procedió a su revisión, y se emiten las siguientes propuestas u observaciones, mismas que una vez solventadas de forma integral se estará en aptitud de proceder a su formalización:

No.	Apartado	Propuesta /observación
1	Modificar en el primer párrafo, previo al proemio	"...Contrato de prestación del "Servicio de Limpieza..."
2	No se remite y no se precisa el número de Suficiencia Presupuestal en el Antecedente Único, que soporte los recursos para solventar el servicio objeto del contrato	
3	No se remite el Dictamen de procedencia de contratación, a que hace referencia el penúltimo párrafo del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
4	Adicionar un párrafo a la declaración II.1	" Mediante Escritura Pública No. 895, de fecha 23 de septiembre del 2016, pasada ante la fe del Abogado Carlos Peniche Escalante, Notario Público No. 40, en Mérida, Yucatán, e inscrita en el Registro Público de Comercio de Mérida bajo el folio mercantil electrónico 50818, de fecha 23 septiembre del 2016, se protocolizó el cambio de denominación de la razón social, Grupo Cordisur Diamante, S.A. de C.V. a Grupo ATS Seguridad Empresarial, S.A. de C.V., documento que forma parte integrante del mismo como Anexo A, de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". "
5	Adicionar en la declaración II.2	"...Carlos Peniche Escalante, e inscrita en el Registro Público del Comercio de Mérida, Yucatán, bajo el folio mercantil electrónico No 50818, de fecha 10 de septiembre del 2018 , quien manifiesta..."
6	Omitir en el declaración II.4	"...Tributaria (SAT) bajo el folio número idCif ifCif: 15100022217..."
7	Modificar en la cláusula primera	"..."EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar a "EL CONALEP" el "Servicio de limpieza..."

Adq.

V-1137
2. Oficios Originales. X 2 Leedores





8	Establecer en cláusula Segunda el detalle del costo por los conceptos a), b) y c), de conformidad con la cotización del proveedor			
9	Adicionar lo que se indica, en la cláusula segunda	"Lo anterior de conformidad con la cotización de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Anexo F."		
10	Adicionar al final de la cláusula tercera	<p>"El pago se efectuará en la Subcoordinación de Operación Financiera (caja general) de la Dirección de Administración Financiera de "EL CONALEP", ubicada en calle 16 de septiembre no. 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148, o bien podrá ejercer dicho pago mediante la modalidad de transferencia electrónica bancaria, por lo que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá remitir en hoja membretada los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuenta a nombre del "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" 2. Institución bancaria. 3. Sucursal 4. No. de plaza 5. Clave bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE) <p>El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal, calle 16 de septiembre no. 147 norte, col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, código postal 52148.</p> <p>El CFDI, deberá describir los servicios de acuerdo al presente contrato, los precios unitarios, los descuentos que en su caso correspondan, el total, desglosando el impuesto al valor agregado, señalando el número de contrato, debiendo contener todos los requisitos fiscales vigentes, estar avalada por la Dirección de Administración Financiera de "EL CONALEP"."</p>		
11	Omitir el espacio que se observa entre el título y la cláusula cuarta			
12	Modificar en el primer párrafo de la cláusula cuarta	"...procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación , como si..."		
13	Modificar en el segundo párrafo de la cláusula séptima	"...(diez por ciento) del monto máximo del contrato..."		
14	Modificar en el numeral 5, de la cláusula séptima	5. Que no podrá ser cancelada anticipadamente sin previo aviso por escrito del "CONALEP" .		
15	Modificar en el quinto párrafo de la cláusula séptima	"...descritos en la cláusula primera , y en el Anexo F del presente contrato..."		
16	Citar punto final en el último párrafo de la cláusula séptima			
17	Se recomienda adicionar lo que se indica, en el segundo párrafo de la cláusula décima primera	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">PARTIDA UNICA</td> <td style="text-align: center;">Responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato</td> </tr> </table>	PARTIDA UNICA	Responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato
PARTIDA UNICA	Responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato			

[Handwritten signature]





29	Se recomienda establecer en el Anexo F, todas y cada una de las obligaciones del proveedor
30	No se remitió la documentación requerida al proveedor, de conformidad con el anexo 2, de la solicitud de contratación.
31	Previo a la formalización del contrato, deberá contar con evidencia de la declaración fiscal del ejercicio del 2018, último pago del 2019 y carta del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación

Por otra parte, se recomienda elaborar un acuerdo mediante el que esa Dirección realice un cotejo de los documentos originales o certificados, presentados por el proveedor para acreditar su existencia legal, así como la última modificación a su cuadro accionario, en su caso, a efecto de verificar que no se actualice el supuesto de la fracción I del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y se esté en oportunidad de formalizar el contrato que nos ocupa.

Asimismo, es de destacarse que el objeto, términos, forma e implementación del instrumento es responsabilidad del área solicitante, por lo que se recomienda considerar las disposiciones establecidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y su modificación publicada el 30 de diciembre de 2013.

Lo anterior con fundamento en el artículo 23, fracción VI, del Estatuto Orgánico del CONALEP.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

José Luis Martínez Garza
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

C.c.p. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración.

JLMG/GAIG/EAR



Acuse

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EDUCACIÓN



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Metepec, Estado de México, 23 de julio de 2019

Referencia: **DIA/1194/2019**

Asunto: Solicitud de revisión de Proyecto de Contrato CAS-019/2019
Exp.: 6C.4.3/Servicio de Limpieza julio diciembre/ /2019

José Luis Martínez Garza
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el numeral 1.4.0.2.1. del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica solicito atentamente, se revise el proyecto de contrato **CAS-019/2019**, relativo a la contratación del **"Servicio de Limpieza en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles"**, lo anterior, para estar en condiciones de proceder a la firma correspondiente del mismo, para tal efecto, me permito enviarle los siguientes documentos en copia fotostática:

- Oficio de notificación de adjudicación.
- * • Cotización.
- Documentación legal y administrativa.
- * • Suficiencia presupuestal.
- * • Solicitud de contratación (Ficha técnica)

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente


Belén Díaz Álvarez
Directora

C.c.p. Aida Margarita Ménez Escobar. - Secretaria de Administración.

MASC/MALL/trc*lam




Secretaría de Administración

25 JUL 2019
12:08
RECIBIDO
José Antonio



